

El Derecho de Autor es para todos

Por qué la Sociedad Contemporánea necesita un instrumento de OMPI dirigido a Bibliotecas y Archivos

Las tecnologías digitales han cambiado el mundo. Las leyes obsoletas impiden que las personas y las comunidades se beneficien. La información que enriquece nuestras vidas (periodística, científica, cultural, gubernamental y más) se incrementa disponible solo en formatos electrónicos. Nuevas formas de aprender y comunicarse en línea se han desarrollado rápidamente, pero las leyes que regulan cómo usar y compartir la información digital no son estáticas.

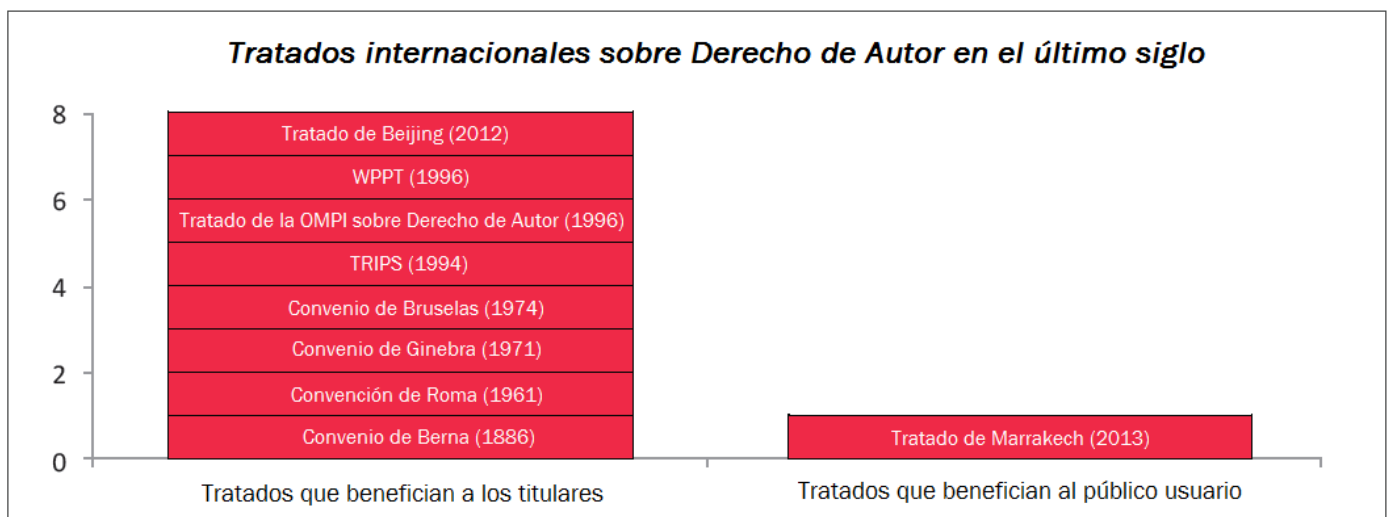
Las bibliotecas y los archivos proveen acceso a la información en cualquiera de sus formas, sin distinciones. Las leyes de derecho de autor están destinadas a equilibrar entre el interés público de acceder a la información y los derechos de autores, artistas y editores. En algunos países, las leyes de derecho de autor incluyen disposiciones para que bibliotecas y archivos permitan el acceso público al mundo de la información y el conocimiento; sin embargo, en muchos países dichas excepciones se aplica solo a los formatos tradicionales. De hecho, las leyes de derecho autor obsoletas cada vez limitan más a las bibliotecas y archivos en la realización de la mayoría de sus funciones básicas simplemente porque las fuentes ahora son digitales.

Las bibliotecas y archivos sirven para:

- Promover de la alfabetización.
- Apoyar la educación e investigación.
- Estimular la creatividad e innovación.
- Reducir brechas en el acceso a la información.
- Conectar a las personas con los servicios públicos básicos y posibilidades de empleo.
- Salvaguardar la historia y la cultura.
- Educar sobre el derecho de autor.

Dado que las regulaciones a favor de los titulares de los derechos de autor se han incrementado mediante tratados globales vinculados, las normativas que permiten el acceso a la información por parte de las bibliotecas y archivos han permanecido detenidas. El resultado es un sistema legal colapsado que:

- Agudiza la desigualdad en el conocimiento y habilidades de las comunidades.
- Crea vacíos permanentes en el registro histórico.
- Evita que la información creada actualmente esté disponible para futuras generaciones.



La información y las oportunidades son inseparables. La protección del acceso universal a las oportunidades comienza con la protección del acceso a la información por medio de bibliotecas y archivos. Para apoyar la igualdad en el acceso a la información y las oportunidades, por favor únete para impulsar un instrumento internacional de derecho de autor para bibliotecas y archivos.

Cómo un instrumento de la OMPI para Bibliotecas y Archivos traería las leyes de Derecho de Autor a la era digital.

- **Establecer estándares internacionales |** Bibliotecas y archivos operan bajo una diversidad de sistemas legales de derechos de autor que varían de un país a otro. En algunos países, el papel fundamental de las bibliotecas y archivos no está reconocido plenamente. Estas políticas contradictorias crean ambigüedades legales y promueven desigualdades en el acceso a la información entre países ricos y pobres. Este instrumento introduciría normas globales básicas de las funciones de bibliotecas y archivos y permitiría que estas instituciones cooperarán a través de las fronteras.
- **Garantizar el tratamiento igualitario de las fuentes digitales |** Los editores comerciales suelen imponer normas de concesión de licencias y límites a los materiales digitales, mismos que no se aplican a los impresos. Estas restricciones pueden quitar libertades en el derecho de autor dadas a las bibliotecas y archivos, mediante la imposición de “candados” digitales o cuotas sobre el uso de los materiales digitales que de otro modo sería libre. Este instrumento aseguraría que las leyes de derecho de autor que protegen el uso de materiales impresos en las bibliotecas y los archivos también se apliquen a los materiales digitales.
- **Proteger la capacidad de adquisición y préstamo de colecciones digitales |** El futuro es digital. Sin embargo, algunas bibliotecas tienen impedimentos legales por parte de los editores, incluso con la compra de libros digitales, para el préstamo. Este instrumento garantizaría que no se negara la oportunidad a las bibliotecas de comprar y prestar libros digitales disponibles en el mercado.
- **Salvaguardar el patrimonio cultural y científico |** La información creada o descubierta hoy en día, se convertirá en el conocimiento colectivo de las futuras generaciones. Pero en muchas partes del mundo, los documentos que integran el Patrimonio Cultural de la Humanidad están desapareciendo, debido a que las bibliotecas y los archivos tienen impedimentos legales para preservarlos digitalmente. Este instrumento respaldaría que las bibliotecas y los archivos podrían legalmente almacenar todos los documentos, tanto impresos como digitales.
- **Liberar las “obras huérfanas” |** Decenas de millones de obras de gran valor histórico y educativo se conservan en colecciones de bibliotecas y archivos, pero no están disponibles para el público debido a que el autor o el titular de los derechos no está plenamente identificado. Este instrumento facultaría a las bibliotecas y archivos de disponer de estas obras huérfanas con propósitos sociales como la investigación.

Todos juntos podemos contrarrestar el desequilibrio legal global del derecho de autor que impide a futuro que las bibliotecas y archivos proporcionen el acceso seguro a la información y al conocimiento para todos.

Para más información acerca de la propuesta del *Instrumento de OMPI para Bibliotecas y Archivos* y cómo ayudar, visita www.ifla.org/copyright-tlib o contacta a la Gerente de Políticas y Proyectos Digitales de IFLA, Ellen Broad en su dirección de correo electrónico ellen.broad@ifla.org